

Ascender a Jefe de Negociado de tercera clase, en comisión a don Nicolás María Ríos del Pino, que era Oficial de primera clase, en el Gobierno Civil de Zamora.

Los ascensos en comisión quedarán sin efecto si desaparecieran las vacantes de crédito que los motivan.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1962.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central y de Personal de este Ministerio

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos convocado en 1 de marzo último, para proveer entre Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional, en su Rama de Laboratorio, una vacante de su clase en los Servicios de Madrid y nombrando para la misma a don Félix Contreras Rubio*

Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 1 de marzo último, para proveer entre Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional, en su Rama de Laboratorio, una vacante de su clase en los Servicios de Madrid;

Resultando que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo quinto del Reglamento de la Lucha contra la Lepra, Enfermedades Venéreas y Dermatitis, de 4 de julio de 1958, por la correspondiente Sección se ha emitido informe favorable sobre la única petición presentada a la convocatoria;

Vistos la convocatoria de 1 de marzo último, la petición del único concursante admitido a la misma, el Reglamento de 4 de julio de 1958 y los informes favorables al efecto emitidos sobre la resolución del Concurso, por la Sección de Lucha contra la Lepra, Enfermedades Venéreas y Dermatitis y el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que por haberse cumplido cuantos preceptos legales se prevenían, procede resolver la presente convocatoria de acuerdo con la propuesta formulada por la Sección de Lucha contra la Lepra, Enfermedades Venéreas y Dermatitis.

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, nombra a don Félix Contreras Rubio Médico de Laboratorio de los Servicios Oficiales Antivenéreos de Madrid, en el Dispensario Dermatológico y de Higiene Social «Azúa», con el sueldo anual de 13.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirá del capítulo 100, artículo 110, numeración 306.112/6, de la Sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1962.—El Director general, Jesús García Orcyón.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba el concurso voluntario de traslado entre Instructoras de Sanidad para cubrir vacantes en su plantilla de destinos, convocado en 27 de febrero último*

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado convocado en 27 de febrero último, entre Instructoras de Sanidad para proveer vacantes en su plantilla de destinos, así como sus resultados;

Vistos la orden de convocatoria, las peticiones formuladas por las aspirantes, el Reglamento de Personal sanitario de 30 de marzo de 1951, la propuesta formulada por esa Inspección General y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos en la convocatoria,

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, disponer:

Primero. Nombrar a doña María Policarpa Gómez de Argüello Díez-Canseco, para la vacante de los Servicios de Higiene Infantil de Madrid; a doña Ascensión Colmenares Espín, para la Escuela Nacional de Sanidad; a doña Carmen Ugas Pinarejo, para los Servicios de Higiene Infantil de Barcelona; a doña María Luz Rodríguez Esparza, para los servicios de Higiene Infantil de León; a doña Amparo Alonso Pérez, para los Servicios de Higiene Infantil de Vigo; a doña María de las Mercedes Flórez Ferreiro, para los Servicios de Higiene Infantil de Orense, y a doña Francisca Cristina Medina Manzano, para los Servicios del Centro Secundario de Higiene Rural del Puerto de la Luz; las tres últimas con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306/5 de la Sección 16 del presupuesto vigente, y las restantes con el sueldo que por su colocación en el Escalafón les corresponde.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1962.—El Director general, Jesús García Orcyón.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso de méritos convocado para proveer la vacante de Secretario Administrador de los Servicios de Medicina Social y Rehabilitación Sanitaria de la Dirección General de Sanidad, perteneciente a la plantilla del Cuerpo de Funcionarios Administrativos Sanitarios*

Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 17 de febrero último entre funcionarios del Cuerpo Administrativo Sanitario, en sus dos escalas, para proveer la vacante de Secretario-Administrador de los Servicios de Medicina Social y Rehabilitación Sanitaria de esta Dirección General perteneciente a la plantilla de destinos del referido Cuerpo;

Resultando que de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 30 de marzo de 1951, que aprueba el Reglamento de personal de esta Dirección General, se ha constituido el Tribunal establecido en el artículo 34 de aquel Reglamento para proponer el aspirante que deba cubrir la vacante anunciada, el cual, después de detenido estudio de las circunstancias y méritos que concurren en el único aspirante presentado, ha formulado la consiguiente propuesta de provisión;

Vistos la convocatoria del concurso de méritos, la petición formulada por el único aspirante presentado al Concurso el Decreto de 30 de marzo de 1951, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable que al respecto ha emitido el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al quedar cumplidos cuantos preceptos legales se prevenían, procede aceptar la propuesta elevada por el Tribunal juzgador para resolver el presente expediente,

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre último, ha tenido a bien resolver el presente expediente y, en su consecuencia, nombra a don Primitivo Requena Asensio, funcionario del Cuerpo Administrativo Sanitario, para desempeñar el cargo de Secretario Administrador de los Servicios de Medicina Social y Rehabilitación Sanitaria de esta Dirección General.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1962.—El Director general, Jesús García Orcyón.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General

*RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax en el concurso para proveer la plaza de Jefe Administrativo del Sanatorio de Torremolinos (Málaga)*

Visto el expediente instruido para resolver el concurso convocado por Resolución de 4 de abril pasado («Boletín Oficial del Estado» de 14 de dicho mes y año), para proveer la plaza de Jefe Administrativo del Sanatorio Marítimo Nacional de